



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que el día 9 de mayo de 2012 se ha procedido a la amortización anticipada total de la Cédula Hipotecaria Caja Madrid 2010-1 por importe de DOSCIENTOS MILLONES (200.000.000) EUROS, correspondientes a 4.000 (CUATRO MIL) títulos nominativos, más el cupón correspondiente, que fue emitida en las Condiciones Finales inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 4 de febrero de 2010 y al amparo del *Folleto Base de Valores no Participativos Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, noviembre 2009*, inscrito asimismo en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de noviembre de 2009.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 9 de mayo de 2012

BANKIA, S.A.